

Absurdo

Señor director:

La revelación del no cumplimiento de una obligación tributaria por parte del ahora ex máximo cargo directivo de la entidad que debe fiscalizar el cumplimiento tributario bien podría interpretarse como una paradoja institucional o una escena del teatro del absurdo. En esta tragicomedia tributaria, el actor principal no es un desconocido infractor, sino el mismísimo guardián del orden fiscal, quien encarnaba la voz de la legalidad y la vigilancia.

En el teatro del absurdo —al estilo de Beckett o Ionesco— los personajes actúan sin lógica, atrapados en estructuras burocráticas incomprensibles, donde el lenguaje pierde su sentido y las reglas se contradicen a sí mismas. Este caso se convierte en un símbolo de ese sinsentido: el hombre que representa la ley, pero que la

omite; el fiscalizador que olvida auto fiscalizarse; el burócrata que cae en la trampa de su propio sistema.

La escena se completa con el desconcierto de la ciudadanía, que observa incrédula cómo los papeles se invierten. Nadie se ríe. Y no es solo una falta administrativa: es un gesto que erosiona la legitimidad de las instituciones y refuerza la percepción de que las normas son elásticas para quienes las escriben o ejecutan.

De esta manera, el escenario tributario chileno se llena de silencios incómodos, como ocurre en cualquier buena obra absurda, donde las palabras sobran y los hechos hablan por sí mismos. Y mientras esperamos que alguien caiga en la cuenta de la contradicción, la función continúa. Sin aplausos.

Roberto Carvajal

Director Contador Auditor

UNAB